Más sobre el Yak-42

El fiscal acusa de falsedad al general que intercambió las identidades del Yak-42

La Audiencia Nacional decidirá si sienta en el banquillo a tres mandos militares

MIGUEL GONZÁLEZ

Casi cuatro años y medio, después de la mayor catástrofe de la historia del Ejército español en tiempos de paz —el accidente del Yakovlev-42, en el que fallecieron en Trabzon (Turquía) 62 militares que regresaban de Afganistán en mayo de 2003—la tortuosa investigación judicial parece encaminarse a su fin.

El fiscal de la Audiencia Nacional Fernando Burgos ha preparado un escrito en el que acusa al general de Sanidad Vicente Navarro, y a los dos oficiales médicos que le apoyaron en la identificación de los cadáveres, de un delito de falsedad, que el Código Penal castiga con penas de entre tres y seis años de prisión.

El escrito, dirigido al juez central de instrucción número 3, Fernando Grande-Marlaska, considera probado que sólo 32 cuerpos fueron identificados en el depósito de cadáveres instalado en Turquía a partir de sus signos externos (restos de uniformes, documentos, etc.), mientras que las demás identidades las asignó aleatoriamente el general Navarro, comisionado personalmente por el entonces ministro de Defensa Federico Trillo-Figueroa, del PP.

Todos erróneos

La asignación de identidades no sólo fue aleatoria sino que erró en todos los casos, por lo que 30 cadáveres se entregaron a familias que no eran las suyas y fueron enterrados o incinerados, en contra de los deseos de sus verdaderos parientes, con nombres que no les correspondían. Las identidades erróneas se reflejaron en los certificados de defunción y en los informes de las necropsias, lo que constituye falsedad de documento público.

El escrito de acusación —equivalente a la petición de procesamiento— se dirige contra el general de división en la reserva Vicente Navarro Ruiz, el comandante José Ramírez García y el capitán Miguel Sáez García. En cambio, el fiscal no acusa al teniente general en la reserva José Antonio Beltrán, que encabezaba la delegación que Trillo envió a Turquía y declaró como imputado en la Audiencia Nacional en noviembre de 2004, por considerar que no intervino en la identificación de cadáveres.

La cuestión a la que no responde el escrito del fiscal es por qué el Gobierno del PP tuvo tanta prisa en enterrar a las víctimas. El accidente del Yak-42 se produjo en la madrugada del 26 de mayo y el funeral de Estado, con presencia de los Reyes y en la base de Torrejón de Ardoz (Madrid), tuvo lugar en la tarde del 28. Toda la investigación forense se hizo en apenas 24 horas. La Guardia Civil preparó un equipo de especialistas en identificación de cadáveres para viajar a Turquía y algunas familias fueron avisadas para tomarles muestras de ADN, pero el Ministerio de Defensa ordenó que no acudieran alegando que "no era necesario", porque los cuerpos se encontraban en buen estado y era fácil identificarlos. En sus

declaraciones ante el juzgado, Navarro y sus dos ayudantes alegaron lo contrario: que los cadáveres se estaban descomponiendo y había bolsas con pedazos.

El escrito del fiscal supone que da por agotada la instrucción y debe abordarse la apertura de la vista oral. Pide que las diligencias previas se eleven a procedimiento abreviado, equivalente al sumario en los delitos con pena inferior a nueve años y se dirija contra los acusados.

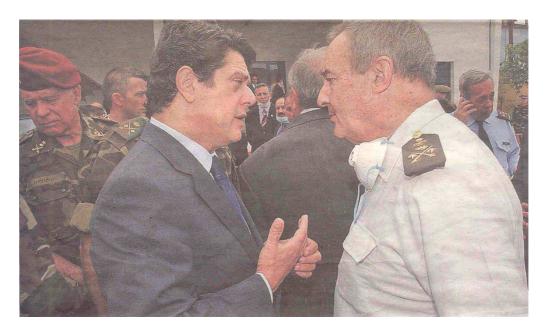
El proceso por falsedad no es el único que se sigue por el Yak-42. El pasado 1 de junio, el juez Grande-Marlaska decidió archivar el caso por la contratación del avión ucraniano, con el argumento de que el Ministerio de Defensa no tenía obligación de verificar la falta de preparación o descanso de la tripulación, factores que la comisión internacional de investigación consideró decisivos para el error humano que llevó al siniestro.

La decisión de Grande-Marlaska aún no es firme, ya que las familias de las víctimas han presentado recurso de apelación, pero en este caso la Fiscalía ha dado por bueno el archivo.

Además, en Zaragoza se sigue el procedimiento civil contra las compañías contratistas del avión. El pasado 11 de octubre, la Audiencia Provincial decidió anular el juicio celebrado en enero de 2006 en el que la compañía aérea UM Air, la aseguradora Bussin Joint-Stock y la intermediaria Chapman Freeborn fueron condenadas a indemnizar con un total de 10 millones de euros a las familias de las víctimas. La nulidad se basó en un defecto formal en el emplazamiento a la firma intermediaria.

Las consecuencias

- > El fiscal acusa a tres mandos militares por falsedad en la identificación de 3o de los 62 cadáveres.
- > Los miembros de la cúpula militar en el momento M siniestro fueron relevados por el ministro de Defensa José Bono en junio de 2004.
- > El entonces titular de Defensa, Federico Trillo-Figueroa, es actualmente diputado del Grupo Popular.



Federico Trillo conversa con el general Vicente Navarro en Trabzon al día siguiente del accidente, mientras dirigía la identificación de los cadáveres.

La mentira más cruel

En octubre de 2003, familiares de los militares fallecidos en el accidente del Yak~42 viajaron a Trabzon (Turquía) invitados por el club de fútbol Villarreal, que jugaba un partido amistoso con el equipo local.

Para su sorpresa, Un imán les entregó algunas placas metálicas recogidas en el lugar del siniestro a pesar de que, según les había dicho el Ministerio de Defensa, sirvieron para identificar los cadáveres y fueron guardadas dentro de los féretros.

Este hallazgo hizo crecer las sospechas que ya provocó la extraordinaria celeridad de las identificaciones y la prohibición de que los familiares pudieran ver los cuerpos de sus deudos antes de enterrarlos.

El Ministerio de Defensa despachó sus dudas sin contemplaciones. El número tres de Trillo, Javier Jiménez-Ugarte, recriminó a una viuda que, en una carta a un diario, hubiera cuestionado un proceso de identificación "llevado a cabo con total entrega y rigor" y le culpó de hacer "sufrir aún más a sus compañeros y compañeras de esta tremenda tragedia".

Cuando, el 2 de marzo de 2004, *EL PAÍS* y *El Heraldo de Aragón* publicaron el acta de los forenses turcos que demostraba que la delegación enviada por el Ministerio de Defensa había repatriado 30 cadáveres sin identificar, Jiménez-Ugarte envió una nueva carta a las familias en la que tachaba la noticia de "sensacionalista y cruel".

El general Navarro defendió ese mismo día el rigor de la identificación y negó que se guardaran muestras de ADN de los cadáveres. "Si hubiéramos tenido alguna duda, habríamos pedido pruebas de ADN", declaró a EL PAÍS.

Sin embargo, el Instituto de Toxicología de Estambul sí guardaba dichas muestras y eso permitió compararlas con las de sus parientes. El resultado fue demoledor: los 30 cadáveres que, según el documento turco, la delegación del

Ministerio de Defensa repatrió sin identificar fueron enterrados con nombre erróneo.

En noviembre de 2004, la juez Palacios ordenó exhumar 21 cadáveres, que fueron enterrados por segunda vez en enero de 2005 bajo su verdadero nombre. En nueve casos no se pudo subsanar el error, pues habían sido incinerados.

"Muchas gracias porque sé cuánto le has cuidado", le dijo Ana María, madre de José Israel Ferrer, a Juana, madre de Emilio Gonzalo, quien durante 18 meses llevó flores a la tumba donde yacía un hijo que no era el suyo.

El País, 9 de noviembre de 2007